

componen el Estudio, y presentar en esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que, sobre su contenido, estimen oportunas. Dichos documentos se encuentran depositados en esta Confederación Hidrográfica del Segura-Comisaría de Aguas con domicilio en la calle Mahonesas, n.º 2, 30004 Murcia. Clave 20070175AGE, número de expediente: EAG 42/2007.

Nota resumen: El proyecto tiene por objeto la ejecución, equipamiento y explotación de un número máximo de 14 pozos en los acuíferos de Alcadozo y Mingogil-Villarones, y la construcción de las correspondientes conducciones del agua bombeada hasta el río Mundo, río Segura o redes de distribución, para asegurar el abastecimiento de la población y el caudal ecológico circulante por los cauces naturales, así como cubrir parcialmente y de manera complementaria el déficit que, como consecuencia de la sequía, se está produciendo en la disponibilidad de recursos hídricos en la cuenca del Segura, quedando dicho proyecto enmarcado en el «Plan de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la cuenca del Segura» (Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo).

El emplazamiento de las obras proyectadas corresponde a los términos municipales de Hellín y Liétor (Albacete). El volumen máximo de explotación de los 14 sondeos que afecta a 2 acuíferos distintos será de 15,29 hm³.

Murcia, 30 de julio de 2008.—La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

52.092/08. **Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, de fecha 23 de junio de 2008, por la que se declara la utilidad pública en concreto de la línea de MT 20/25 kV, evacuación P.E. Cortijos Altos a subestación Fines, en la provincia de Almería. Expediente AT-3374.**

Antecedentes de hecho

Primero.—Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 13/11/2007 publicada en el BOP de Almería n.º 230 de 27/11/2007 se otorgo Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución de la instalación eléctrica que se cita, a petición de la mercantil Barloque, S.L., de acuerdo con el título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se

regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Segundo.—Que con fecha 5 de febrero de 2008 solicito la citada mercantil, la Declaración de Utilidad Pública en concreto.

Tercero.—De acuerdo con los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el B.O.P. de Almería n.º 82, de fecha 30 de abril de 2008; B.O.E. n.º 113, de fecha 9 de mayo de 2008 y en el Diario Ideal de Almería de fecha 10 de abril de 2008 y publicados en los tablones de edictos de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales existían bienes o derechos afectados.

Cuarto.—Que dentro del plazo de Información Pública no se han recibido en esta Delegación Provincial alegaciones a la Declaración de la Utilidad Pública, en concreto.

Fundamentos de Derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente para resolver el otorgamiento de la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y su declaración de utilidad pública en concreto, según lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L. O. 2/2007, de 19 de marzo, en los Decretos del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías; Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo.—La autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión están reguladas en los artículos 122 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; y la declaración en concreto de utilidad pública, en los artículos 143 y siguientes del mismo Real Decreto.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Provincial, resuelve:

Primero.—Conceder la declaración de utilidad pública en concreto al proyecto de la línea de MT 20/25 kV evacuación P.E. Cortijos Altos a Subestación Fines, en la provincia de Almería. Expte. AT-3374, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Barloque, S. L.

Domicilio: C/ Claudio Coello, 106, 6º Dcha. (C.P. 28006) Madrid.

Finalidad: Evacuación de energía generada por el parque eólico «Cortijos Altos».

Origen: Celda de línea en centro de seccionamiento del Parque Eólico.

Final: Barras de 25 kV de la subestación Fines.

Longitud total (km): Subterránea: 0,067/Aérea: 2,489.

Términos municipales afectados: Olula del Río, Fines.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Tensión: 25 kV.

Conductores: Subterránea: 3 (1x95 mm²) Al / Aérea: LA-110 (3x116,2 mm²) Al-Ac

Aislamiento: Subterránea RHV 18/30 kV / Aérea: desnudo

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 98.848,92 €.

Segundo.—La Declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica, a los efectos de la expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.—Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso se soliciten y autoricen, así como con los condicionados emitidos, en su día, por los distintos organismos afectados.

2. El plazo de puesta en marcha será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos del reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de julio de 2008.—El Delegado Provincial, Francisco Javier de las Nieves López.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA M.T. 25/20 kV,
DESDE SUB. FINES A PARQUE EÓLICO "CORTIJOS ALTOS", EN OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)**

N.º parcela según proy.	Propietario y dirección		Datos de finca				Afección				Cultivo	
			Término municipal	Paraje	N.º parcela s/cat.	Pol. n.º	Vuelo (m)		Apoyos			Ocup. temp. (m²)
							Long.	Sup. (m2)	N.º	Sup. (m²)		
4	Mercedes Solvez Segovia C/ Juan Carlos I, 11, 1.º G 04869 Fines (Almería)		Fines	Fuensanta	101	9	262	2461,10	2 N.º 2, 3	5,94		Secano y pastos
5	Juan López Martínez Llano de la Herrá, 6 04869 Fines (Almería)		Fines	Fuensanta	102	9	23	362,00				Pastos
6	Magdalena López Fernández Llano de la Herrá, 3 04869 Fines (Almería)		Fines	Fuensanta	97	9	155	1474,40	1 N.º 4	1,93		Pastos
7	Mármoles Molimar Ctra. Huércal Overa-Baza, Km. 55 04869 Fines (Almería)		Fines	Fuensanta	96	9	74	541,70				Improd.
8	Magdalena López Fernández Llano de la Herrá, 3 04869 Fines (Almería)		Fines	Fuensanta	97	9	374	2181,50	4 N.º 5, 6, 7, 8	7,25		Pastos
9	Titular catastral: Francisca, María Dolores, José Arturo, Ana María y Josefa Herrero Reche Avda. Ocharan Mazas, 46, 3.º izda. 39700 Castro Urdiales (Cantabria)	Otros interesados: Mediterráneo Hispagroup, S.A. C/ Juan Antonio Hernández del Águila, 25, bajo 30002 Murcia Rep.: Teresa Contreras	Olula del Río	Llanos de los Chuzos	93	3	92	787,50				Pastos
12	Carmen Egea Pintor C/ García Lorca, 23 04860 Olula del Río (Almería)		Olula del Río	Llanos de los Chuzos	19	3	30	197,80				Pastos
13	Juan Egea Lucas Susana Egea Lucas Mónica y Jorge Martín Egea C/ Miguel de Unamuno, 2, 2.º-B 04860 Olula del Río (Almería)		Olula del Río	Llanos de los Chuzos	77	3	29	250,90				Pastos
14	Juan Segovia Valdés C/ Alta de la Iglesia, 22, 1.º-1.ª 04006 Almería Fernando Segovia Valdés C/ Cuesta Pino, 20 04869 Fines (Almería) Mercedes Solvez Segovia C/ América, 1 04869 Fines (Almería) Elena Segovia Expósito C/ Medio, 19 04869 Fines (Almería) María Segovia Serrano C/ Almería, 6 04869 Fines (Almería)		Olula del Río	Llanos de los Chuzos	21	3	873	9157,10	4 N.º 10, 11, 12, 13.	8,25		Pastos
15	Titular catastral: Francisca, María Dolores, José Arturo, Ana María y Josefa Herrero Reche Avda. Ocharan Mazas, 46, 3.º izda. 39700 Castro Urdiales (Cantabria)	Otros interesados: Mediterráneo Hispagroup, S.A. C/ Juan Antonio Hernández del Águila, 25, bajo 30002 Murcia Rep.: Teresa Contreras	Olula del Río	Llanos de los Chuzos	22	3	303	2372,00	2 N.º 14, 15	4,46		Pastos
17	Juan Navarro Navarro C/ Valencia, 21 04860 Olula del Río (Almería)		Olula del Río	Llanos de los Chuzos	7	3	258	1731,90	2 N.º 16, 17 18	4,12		Pastos